



**ACTA DE LA 8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, que fue convocada para que tuviera verificativo el día 28 veintiocho de febrero del año 2023 dos mil veintitrés a las 09:30 nueve horas con treinta minutos, en la Sala de juntas del Departamento de Telesecundarias, situada al interior del edificio central de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, ubicada en el Bulevar Manuel Gómez Azcárate número 150, Segunda Sección de la Colonia Himno Nacional de esta Ciudad Capital; estando reunidos los servidores públicos: LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA, adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, y Suplente de la Presidenta del Comité; LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Titular de la Unidad de Transparencia, y Secretaria Técnica del Comité; LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ, Coordinadora de Archivos y Vocal del Comité; se procede bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número DST/095/2023, signado por el PROFR. AVIUD MARTÍNEZ JUÁREZ, Jefe del Departamento de Educación Secundaria Técnica, presentado en la Unidad de Transparencia el día 21 veintiuno de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, por el cual solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0073/2023, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Análisis del oficio número DEP-0683/2023, signado por la PROFRA. MARÍA DEL ROSARIO ECHAVARRÍA CASTRO, Jefa del Departamento de Educación Preescolar, presentado en la Unidad de Transparencia el día 22 veintidós de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, por el cual solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente número 317/0079/2023, del índice de la Unidad de Transparencia, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- V. Análisis del oficio número CGRH-SSPPA-566/2023, signado por el MTRA. MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ MEZA, Coordinadora General de Recursos Humanos, presentado en la Unidad de Transparencia el día 24 veinticuatro de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, por el cual solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/037/2021, de la que derivó el recurso de revisión RR-023/2021-1 OP, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- VI. Cierre de Sesión

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. - Lista de asistencia y verificación de quórum. En este acto, la Licenciada Ximena Monserrat González Rodríguez, previo a pasar lista de asistencia, en uso de la voz manifiesta: *"En primer término, se da cuenta con la inasistencia de la Licenciada María Isabel Sánchez García y del Licenciado Julio César Medina Saavedra, Vocal de este Comité, así como de sus respectivos suplentes; no obstante, su ausencia, se advierte la presencia de la mayoría de los integrantes de este cuerpo colegiado; en consecuencia, existe quorum legal para sesionar conforme al artículo 12 de las Reglas de Operación del Comité"*. Acto seguido, hace circular para su firma la lista de asistencia a los servidores públicos presentes; para posteriormente declarar la validez de la sesión por estar presentes la mayoría de sus miembros. (Anexo 1)

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA. - Lectura y Aprobación del Orden del día. Toma la palabra la Licenciada, MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA, quien, en suplencia de las atribuciones de la Presidenta de este Comité, procede a dar lectura al orden del día y lo pone a consideración del resto de los integrantes para su anuencia; Acto seguido, los integrantes de este Órgano aprueban por mayoría de votos el orden del día y se procede al desahogo del siguiente punto. (Anexo 2)

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA. - Análisis del oficio número DST/095/2023, signado por el PROFR. AVIUD MARTÍNEZ JUÁREZ, Jefe del Departamento de Educación Secundaria Técnica, presentado en la Unidad de Transparencia el día 21 veintiuno de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, por el cual solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0073/2023, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia. Se da cuenta con el contenido del oficio de referencia y su anexo, por lo cual, una vez que han sido analizadas las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el área administrativa responsable, resulta procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales relativos a **Filiación o Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población (CURP), Domicilio Particular, Correo electrónico personal, estado civil y teléfono particular,**



contenidos en los documentos consistentes en las Plantillas de Personal de la Escuela Secundaria Técnica número 69, correspondiente al ciclo escolar 2022-2023 dos mil veintidós, dos mil veintitrés, requeridos con motivo de la solicitud de información con número de expediente interno 317/0073/2023; en consecuencia, se aprueba la clasificación de los referidos datos personales con carácter de confidencial y se aprueba la versión pública correspondiente. En ese tenor, por mayoría de votos, se emite el acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta, el cual deberá ser notificado a las partes por conducto de la Secretaría Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 3).

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. - Análisis del oficio número DEP-0683/2023, signado por la PROFRA. MARÍA DEL ROSARIO ECHAVARRÍA CASTRO, Jefa del Departamento de Educación Preescolar, presentado en la Unidad de Transparencia el día 22 veintidós de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, por el cual solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente número 317/0079/2023, del índice de la Unidad de Transparencia, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia. Se da cuenta con el contenido del oficio de referencia y su anexo, por lo cual, una vez que han sido analizadas las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el área administrativa responsable, resulta procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial del dato personal relativo a Clave Única de Registro de Población (CURP), contenido en los documentos consistentes en el Acta de cierre del proceso de asignación de horas adicionales en Educación Básica Ciclo Escolar 2022-2023 del nivel de: Educación Preescolar, requeridos con motivo de la solicitud de información con número de expediente interno 317/0079/2023; en consecuencia, se aprueba la clasificación de los referidos datos personales con carácter de confidencial y se aprueba la versión pública correspondiente. En ese tenor, por mayoría de votos, se emite el acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta, el cual deberá ser notificado a las partes por conducto de la Secretaría Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 4)

PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.- Análisis del oficio número CGRH-SSPPA-566/2023, signado por el MTRA. MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ MEZA, Coordinadora General de Recursos Humanos, presentado en la Unidad de Transparencia el día 24 veinticuatro de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, por el cual solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/037/2021, de la que derivó el recurso de revisión RR-023/2021-I OP, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia. Se da cuenta con el contenido del oficio de referencia y su anexo, por lo cual, una vez que han sido analizadas las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el área administrativa responsable, resulta procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales relativos a Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y la Clave Única de Registro de Población (CURP), contenidos en los documentos consistentes en los nombramientos y oficios de reasignación correspondientes al personal adscrito a las siguientes áreas administrativas: Coordinación General de Recursos Materiales, Coordinación General de Remuneraciones, Coordinación General de Evaluación y Seguimiento, Coordinación General de Vinculación y Gestión Institucional, Unidad de Transparencia y Coordinación General de la Unidad de Asuntos Jurídicos, ordenados con motivo de la resolución de fecha 04 cuatro de junio de 2021 dos mil veintiuno, dictada en el Recurso de Revisión RR-023/2021-1, derivado de la solicitud de información con número de expediente interno 317/0037/2021; en consecuencia, se aprueba la clasificación de los referidos datos personales con carácter de confidencial y se aprueba la versión pública correspondiente. En ese tenor, por mayoría de votos, se emite el acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta, el cual deberá ser notificado a las partes por conducto de la Secretaría Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 5)

Previo a concluir el punto anterior, toma la palabra la LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, quien manifiesta: *“En este acto pongo a consideración de los presentes el análisis de los oficios CGRH-SSPPA-576/2023 y DST-111/2023, signados respectivamente por la MTRA. MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ MEZA, Coordinadora General de Recursos Humanos y por el PROFRA. AVIUD MARTÍNEZ JUÁREZ, Jefe del Departamento de Educación Secundaria Técnica; así como Oficio sin número, emitido por el Director de la Escuela primaria “Pedro Montoya”, todos presentados en la Unidad de Transparencia el día 27 veintisiete de febrero de la presente anualidad, a través del cual cada área administrativa solicita la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales que obran contenidos en la información que fue requerida en las solicitudes de acceso con número de expediente interno 317/0093/2023 y 317/0094/2023, asuntos que si bien no se encuentran dentro del orden del día, puesto que la recepción de los oficios de cuenta aconteció con posterioridad a la emisión del referido orden, lo cierto es que se presume que su análisis en esta reunión, conllevará a acelerar el proceso que implica la atención a las solicitudes*



y, dado que se cuenta con los elementos e información necesaria para su análisis correspondiente; someto a consideración del resto de los integrantes del cuerpo colegiado, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de las Reglas de Operación de este Órgano, se entre al estudio de los temas mencionados". A dicha propuesta, el resto de los presentes manifiestan su conformidad y proceden a entrar al análisis del tema planteado por la Titular de la Unidad de Transparencia.

Así las cosas, en primer término se da cuenta con los oficios CGRH-SSPPA-576/2023 y DST-111/2023, consistentes en las solicitudes de clasificación por parte de la Coordinación General de Recursos Humanos y Departamento de Educación Secundaria Técnica, por lo que una vez que se entra al estudio respectivo y vistas las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por ambas áreas administrativas, resulta procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial, así como el testado de los datos personales relativos a **Filiación o Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población (CURP), Estado civil, Sexo, Lugar de Nacimiento y Domicilio Particular**, que se encuentran contenidos en los **Formatos Únicos de Personal**, y los **Nombramientos de los servidores públicos José Esaú Tobón Montalvo, Martha Alicia Yáñez Soto y Jorge Felipe Gutiérrez Enríquez**, requeridos con motivo de la solicitud de acceso a la información con número de expediente 317/0093/2023 del índice interno de la Unidad de Transparencia. En ese tenor, por mayoría de votos, se emite el acuerdo de clasificación de información confidencial, el cual se glosa como anexo a la presente acta, debiendo ser notificado a las partes por conducto de la Secretaría Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 6)

Con relación al oficio sin número, signado por el MTRO. MILTON IVÁN HERNÁNDEZ MENDOZA, Director del Plantel Escuela Primaria Pedro Montoya, C.C.T. 24DPR0541B, emitido dentro del expediente 317/0094/2024, se procede a la revisión de su contenido así como de sus anexos, consistentes en Estados de Cuenta del Establecimiento de Consumo Escolar, que contienen datos personales referentes al **Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y el domicilio particular** de la Tesorería de los Establecimientos, motivo por el cual, el Director del Plantel solicita se declare la confidencialidad de los datos y, en consecuencia, se apruebe la versión pública de los documentos. En ese tenor, por mayoría de votos, se emite el acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial y se aprueba la elaboración de la versión pública por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta, el cual deberá ser notificado a las partes por conducto de la Secretaría Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 7)

PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA. - Cierre de Sesión. Siendo todos los puntos a tratar y una vez que se aprueba por mayoría de votos el presente instrumento, se da por concluida la sesión, siendo las 10:00 diez horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. Se expide la presente en seis tantos originales, uno para el debido archivo de este Comité, y los restantes para la entrega respectiva a los solicitantes. -----


LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA
Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia


LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Secretaría Técnica del Comité de Transparencia


LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ
Vocal del Comité de Transparencia



S.E.G.E.

COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

Las firmas contenidas en la presente foja, corresponden al Acta levantada con motivo de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada a los 28 veintiocho días del mes de febrero del año 2023 dos mil veintitrés.